Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional
N° 044-2012-CR/GRL

Huacho; 30 de marzo del 2012.

VISTO: El pedido de la Consejera Regional por la provincia de Canta, quien solicita autorización de retirarse de la sesión extraordinaria del 30 de marzo del 2012 por tener que reincorporase al III Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes que se esta realizando en el distrito de Chaclacayo –Lima.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 30 de marzo del 2012, en las instalaciones de l Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal de retirarse de la sesión extraordinaria del 30 de marzo del 2012 por tener que reincorporase al III Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes que se esta realizando en el distrito de Chaclacayo -Lima, con la sustentación de la Consejera Regional por la provincia de Canta; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDER** autorización a la Consejera Regional por la provincia de Canta, Srta. Julissa Marcelina Rivas Berrocal, para retirarse a la continuación de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de marzo del

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323

2012 en la ciudad de Huacho por tener que reincorporase al III Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes que se esta realizando en el distrito de Chaclacayo -Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323